	INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN : 4
			PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018

INVITACIÓN A COTIZAR No. 167 - 2018

OBJETO A CONTRATAR	ALQUILER DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE AIRE MEDICINAL Y DEL SISTEMA DE VACIO MEDICINAL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
---------------------------	---

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO					
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Especificación Técnica	Observación
1	ALQUILER DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE AIRE MEDICINAL	RENTA MENSUAL	1	CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 4410 DE 2009.	USS SIMON BOLIVAR
2	ALQUILER DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA DE VACIO MEDICINAL	RENTA MENSUAL	1	CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 4410 DE 2009.	USS SIMON BOLIVAR

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN	
PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	05/10/2018
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Fecha: 12/10/2018 Hora: HASTA LAS 3:00 PM Lugar: Calle 66 No 15 - 41 Piso 1 - Oficina de Correspondencia Se debe entregar Propuesta (1) un Original y (1) una Copia en medio magnético.
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	Fecha: 12/10/2018 Hora: 3:10 PM Lugar: Calle 66 No 15 - 41 Piso 3 - Dirección de Contratación Compras
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	ENTRE EL 12/10/2018 Y EL 18/10/2018
PÚBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	18/10/2018
OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	19/10/2018 HASTA LA 1:00 PM
RESPUESTA A OBSERVACIONES	19/10/2018
FECHA DE REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES

	JURÍDICOS: 1. A) ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) B) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) C) CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 4. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 6. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL 7. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL 8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 9. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 11. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 12. CERTIFICACIÓN BANCARIA TÉCNICOS: 1. CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL SE COMPROMETE A QUE EN CASO DE SER ADJUDICADO EL CONTRATO, HARÁ ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN EN LOS NUMERALES 1.1 A 1.8: 1.1. Ficha técnica, en medio físico y digital donde se especifique las características técnicas del equipo. Manual de Operación, idioma castellano, en medio físico y digital con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación del equipo.
--	---

Documentos soportes que debe anexar el proponente	1.2. Manual de Servicio Técnico, en castellano, en medio físico y digital con información detallada de: Diagrama de bloques, esquemas de partes mecánicas, funcionamiento y calibración, etc. Incluyendo un listado y catalogo de piezas, repuestos y accesorios debidamente identificados con códigos del fabricante y catálogos ilustrativos. Planos y procedimientos de montaje e instalación. 1.3. Guía de limpieza y desinfección del equipo. 1.4. Guía de mantenimiento. 1.5. Guía rápida de funcionamiento laminada e instalada en el nuevo equipo en un lugar visible. 1.6. Los manuales y las guías deberán ser originales del fabricante en idioma castellano. Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Cuando no sea posible la presentación de alguna información (diagramas, planos, procedimientos, programas, etc.) Las versiones traducidas deben ser entregadas empastadas o argolladas. 1.7. Programa de mantenimiento preventivo, que deberá contener las actividades a realizarse, el cronograma, indicando la periodicidad, y el personal que va a estar a cargo del servicio. Durante la garantía establecida. 1.8. Certificado de importación y año de fabricación. 1.9. Certificado de mantenimientos correctivos ilimitados durante la vigencia del contrato. 2. Certificación de distribuidor autorizado, expedido por el fabricante. 3. Carta de autorización y/o representación del fabricante. El oferente deberá indicar claramente en la oferta si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado. 4. Certificación de equipos nuevos que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. 5. Carta de compromiso de capacitación de uso de los equipos. 6. Carta de garantía de stock de repuestos y accesorios originales. 7. Carta de compromiso para realizar mantenimientos preventivos y calibración de equipos durante el tiempo de garantía. 8. Certificación de no alerta sanitaria o suceso de seguridad. 9. Carta de compromiso donde garantice la adecuada instalación y puesta en funcionamiento de los equipos. 10. Carta de compromiso donde indique que realizará la validación de los equipos objeto del contrato, expedidos a nombre de la Subred Norte E.S.E. 11. Carta de compromiso que garantice brindar servicio técnico con presencia del personal técnico calificado en el sitio donde se encuentren los bienes en un tiempo no mayor a 2 horas y garantizar la puesta en marcha del equipo. ECONÓMICOS: PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. EL CUAL DEBE CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.
--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE Y/O CALIFICACIÓN
Económicos	MENOR VALOR Y/O CALIFICACIÓN SE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS QUE ESTÉN HABILITADAS JURÍDICA Y TÉCNICAMENTE. SE EVALUARÁ QUE LA PROPUESTA ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR Y EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA. LA CUAL DEBE CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA ÉSTA INVITACIÓN. SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA INSTITUCIÓN Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Criterios de Desempate	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 2. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.
-------------------------------	---

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN
--

Valor	\$ 23.324.000	No.	2074
Rubro Presupuestal	ARRENDAMIENTOS	Fecha del CDP	27/09/2018

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	Plazo de ejecución	1 MES
----------------------	--	---------------------------	-------

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Sitio de entrega	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
-------------------------	---

Garantías de exigibilidad	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL 10% DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL O SUPERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
Obligaciones del Contratista	OBLIGACIONES GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS. 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES 9. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Realizar la entrega, instalación, puesta en funcionamiento y prueba de puesta en marcha de los equipos en las Unidades de Servicios de Salud de la subred norte según lo indicado, en presencia del delegado o los delegados por la gerencia de cada sub red y el personal de la Unidad que se designe para ello dentro del plazo contemplado. 2. Presentar los cronogramas de mantenimiento preventivos y calibración por equipo según recomendaciones del fabricante, durante el periodo del contrato. Garantizar por escrito todos los mantenimientos preventivos y calibración de los equipos objeto del presente proceso, junto con los repuestos que sean requeridos para poner los equipos en marcha; durante la vigencia del contrato. 3. Durante el periodo del contrato se debe realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos objeto del presente proceso y actualizaciones de software requeridas, las visitas deben incluir los repuestos que establece el fabricante sin costo adicional para la Subred. 4. Realizar la capacitación de manejo de los equipos al personal asistencial que lo operará, la cual debe comprender cuidado y uso adecuado; dichos capacitación se debe realizar a todos los turnos y en la cantidad requerida por el supervisor de contrato, durante la vigencia del contrato. 5. Los ingenieros o técnicos biomédicos que realicen la instalación, puesta en funcionamiento, mantenimientos preventivos y correctivos durante el periodo de garantía, deben estar debidamente registrados ante el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA según lo estipulado en la Ley 842 de 2003, deben tener registro de INVIMA. 6. Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, en los entes internacionales como los nacionales. 7. El contratista garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para garantizar que no se presenten daños a los bienes de las USS asignadas, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones. Que será a su cargo la ejecución de los trabajos que se originen a causa de sus intervenciones y la entrega de los bienes en el mismo buen estado en que le fueron entregados. 8. El contratista garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y las de otros contratistas, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. 9. Entregar junto con los equipos, los respectivos manuales sobre el cuidado, mantenimiento, planos eléctricos, electrónicos, manual de usuario y manual técnico en idioma español. 10. Cumplir con las fechas establecidas dentro de los cronogramas de mantenimiento preventivo de los equipos del servicio. 11. Brindar garantía de la mano de obra y comprometerse a reparar los daños, por manipulación inadecuada de los equipos, así como también asumir los daños que se presenten en desarrollo del objeto contratado cuando se deriven de la negligencia o errores propios. 12. Brindar servicio técnico con presencia del personal técnico calificado en el sitio donde se encuentren los bienes en un tiempo no mayor a 2 horas y garantizar la puesta en marcha del equipo. 13. Elaborar el reporte técnico de cada uno de los equipos a los que se les realiza mantenimiento preventivo y correctivo, el cual debe estar diligenciado en letra clara legible en todos sus campos. Éste reporte debe llevar número de cédula, nombre y firma del funcionario quien recibe a satisfacción el equipo.

14. Realizar capacitación al personal técnico y asistencial en el manejo, uso, cuidado, limpieza y desinfección de los equipos del área por necesidades del servicio.
15. Asumir los gastos de la adquisición de materiales, equipos, herramientas, transporte, personal y/o cualquier otro necesario para el desarrollo del objeto del contrato.
16. Realizar la hoja de vida de los equipos que ingresen a cada unidad en el formato establecido por la subred Norte.
17. Entregar los siguientes documentos: Registro INVIMA, registro de impostación si aplica, certificado de fábrica en caso de no requerirse calibración del equipo.
18. Las demás obligaciones que se generan de acuerdo a la naturaleza del contrato.

ACLARACIONES

En caso de aclaraciones

El oferente podrá remitir sus observaciones al siguiente correo: comprasrednorte1@gmail.com Teléfono: 3499080 ext. 102

ANEXOS

Favor diligenciar los anexos correspondientes:
 ANEXO 1: ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN.
 ANEXO 2: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
 ANEXO 3: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES.
 ANEXO 4: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

APROBACIÓN

Firmas

Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:

LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA

Nombre y Firma Dirección de Contratación:

DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS

Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:

DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)

Nombre y Firma Gerente:

DRA. YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Septiembre 27 De 2018

CDP. No.

2074

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA: T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 231201010000000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 3120101

NOMBRE RUBRO.....: ARRENDAMIENTOS ✓

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 523,669,000.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 63,244,130.00

SALDO DE APROPIACION : 586,913,130.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA RODRIGUEZ YIDNEY ISABEL ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:

ALQUILER DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE AIRE MEDICINAL

PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED NORTE

POR UN VALOR INICIAL DE : 23,324,000.00 ✓

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

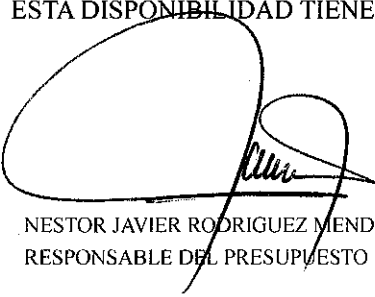
PARA UN VALOR ACTUAL DE : 23,324,000.00

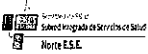
VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 523,669,000.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 39,920,130.00

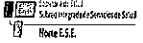
ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (96) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

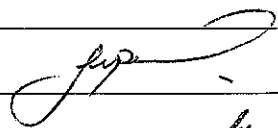
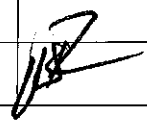
		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO : AP-CT-F-01-05			
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				VERSIÓN : 5 PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/08/2018			
Fecha de Solicitud D/M/A		10/09/2018		Fecha de Recibido D/M/A			
DATOS DEL SOLICITANTE							
Nombre del Solicitante:		YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMÓN					
Proceso:		DIRECCION ADMINISTRATIVA					
Correo Electrónico y teléfono		diradministrativo@subrednorte.gov.co					
PAA(X) PROYECTO ()		SUPERVISOR DEL CONTRATO PERFIL O CARGO		ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES			
OBJETO A CONTRATAR							
SE REQUIERE CONTRATAR EL ALQUILER DE LOS EQUIPOS DE SISTEMAS DE AIRE MEDICINAL Y DEL SISTEMA DE VACIO MEDICINAL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Con el fin de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios y Teniendo en cuenta la resolución 2003 de 2014 la cual recita en su estándar de todos los servicios "Disponibilidad de gases medicinales: (oxígeno, aire medicinal y succión) con equipo o con puntos de sistema central con regulador, dado que la sede simon Bolívar no cuenta con los equipos para la producción de aire medicinal se requiere realizar el alquiler de los equipos sistema de aire medicinal y del sistema de vacío medicinal con ello dar cumplimiento a la resolución 4410 de 2009 la cual resalta "la presente resolución tiene por objeto establecer el reglamento técnico que contiene el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura, a través del cual se señalan los requisitos que deben cumplir los gases medicinales en los procesos de fabricación, control de calidad y comercialización por parte de la industria y de las instituciones prestadoras de servicios de salud, con el fin de proteger la vida y la salud humana. "							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios de Salud en las diferentes unidades de la Subred Norte y garantizar el cumplimiento de la normatividad , se requiere el alquiler de los siguientes equipos:							
Ítem	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	Equipos para el sistema de aire medicinal	1			cumplimiento de la resolución 4410 de 2009	USS Simon Bolivar	
2	Equipos para el sistema de vacío medicinal	1			cumplimiento de la resolución 4410 de 2009	USS Simon Bolivar	
¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☐ NO ☐							
REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR							
1. Carta de compromiso de entrega de documentación (comprometerse punto a punto a la entrega de la siguiente documentación una vez adjudicado): ☒ - Ficha técnica, en medio físico y digital donde se especifique las características técnicas del equipo. Manual de operación, idioma castellano, en medio físico y digital con instrucciones de manejo y cuidados a tener en cuenta para el adecuado funcionamiento y conservación de los equipos. - Manual de servicio técnico, en castellano, en medio físico y digital con información detallada de: diagrama de bloques, esquemas de partes mecánicas, funcionamiento y calibración, etc. Incluyendo un listado y catálogo de piezas, repuestos y accesorios debidamente identificados con códigos del fabricante y catálogos ilustrativos. Planos y procedimientos de montaje e instalación - Guía de limpieza y desinfección del equipo - Guía de mantenimiento - Guía rápida de funcionamiento laminada e instalada en el nuevo equipo en un lugar visible - Los manuales y las guías deberán ser originales del fabricante en idioma castellano. Los manuales no deberán tener marca, anotación o sello que dificulte su lectura. Cuando no sea posible la presentación de alguna información (diagramas, planos, procedimientos, programas, etc.) Las versiones traducidas deben ser entregadas empastados o argollados. - Programa de mantenimiento preventivo, que deberá contener las actividades a realizarse, el cronograma, indicando la periodicidad, y el personal que va a estar a cargo del servicio. Durante la garantía establecida. - Certificado de importación y año de fabricación. - Certificado de mantenimientos correctivos ilimitados durante la vigencia del contrato. 2. Certificación de distribuidor autorizado, expedido por el fabricante 3. Carta de autorización y/o representación del fabricante. El oferente deberá indicar claramente en la oferta si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado. 4. Certificación de equipos nuevos que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados 5. Carta de compromiso de capacitación de uso de los equipos. 6. Carta de garantía de stock de repuestos y accesorios originales. 7. Carta de compromiso para realizar mantenimientos preventivos y calibración de equipos durante el tiempo de garantía 8. Certificación de no alerta sanitaria o suceso de seguridad. 9. Carta de compromiso donde garantice la adecuada instalación y puesta en funcionamiento de los equipos. 10. Carta de compromiso donde indique que realizará la validación de los equipos objeto del contrato, expedidos a nombre de la subred norte e.s.e. 11. Carta de compromiso donde garantice brindar servicio técnico con presencia del personal técnico calificado en el sitio donde se encuentren los bienes en un tiempo no mayor a 2 horas y garantizar la puesta en marcha del equipo.							
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA							
TÉCNICOS		ECONÓMICOS		OTROS		CUALES:	
SE REQUIERE VISITA TÉCNICA							
SI				NO: X			

1692
 19-09-18
 2:30m

GARANTIAS DEL CONTRATO				
Patrimonio Autónomo ☐	Póliza Seriedad de la Oferta ☐	Póliza Calidad y Correcto Funcionamiento de Bienes ☒	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones ☐	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares ☐
Garantía Bancaria ☐	Póliza Cumplimiento del Contrato ☒	Póliza Estabilidad de Obra ☐	Póliza Responsabilidad Civil ☐	Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Correcto Funcionamiento de Equipos ☐
			Extracontratos ☐	

ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
	CÓDIGO : AP-CT-F-01-05 VERSIÓN : 5 PÁGINA : 2 DE 2 FECHA : 12/09/2018

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
GENERALES: 1. CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON LA OPORTUNIDAD, CUBRIMIENTO, EFICACIA Y CALIDAD REQUERIDOS. 2. ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LAS MISMAS CONDICIONES OFRECIDAS EN LA OFERTA, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO Y CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LOS DEMÁS OTROSÍ QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LA FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. VELAR POR MANTENER EL BUEN NOMBRE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., OBRANDO DE MANERA HONESTA Y RESPONSABLE. 8. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
ESPECÍFICAS: 1. REALIZAR LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORTE SEGÚN LO INDICADO, EN PRESENCIA DEL DELEGADO O LOS DELEGADOS POR LA GERENCIA DE CADA SUB RED Y EL PERSONAL DE LA UNIDAD QUE SE DESIGNE PARA ELLO DENTRO DEL PLAZO CONTEMPLADO. 2. PRESENTAR LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN POR EQUIPO SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO. GARANTIZAR POR ESCRITO TODOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, JUNTO CON LOS REPUESTOS QUE SEAN REQUERIDOS PARA PONER LOS EQUIPOS EN MARCHA; DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. 3. DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO SE DEBE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y ACTUALIZACIONES DE SOFTWARE REQUERIDAS, LAS VISITAS DEBEN INCLUIR LOS REPUESTOS QUE ESTABLECE EL FABRICANTE SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SUBRED. 4. REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE MANEJO DE LOS EQUIPOS AL PERSONAL QUE LO OPERARÁ, LA CUAL DEBE COMPRENDER CUIDADO Y USO ADECUADO; DICHA CAPACITACIÓN SE DEBE REALIZAR A TODOS LOS TURNOS Y EN LA CANTIDAD REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. 5. LOS INGENIEROS O TÉCNICOS BIOMÉDICOS QUE REALICEN LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 842 DE 2003, DEBEN TENER REGISTRO DE INVIMA. 6. GARANTIZAR POR ESCRITO Y CON RESPALDO DE FÁBRICA QUE EL EQUIPO OFERTADO NO TIENE VIGENTE NINGÚN TIPO DE ALERTA SANITARIA O SUCESO DE SEGURIDAD, EN LOS ENTES INTERNACIONALES COMO LOS NACIONALES. 7. EL CONTRATISTA GARANTIZA QUE TOMARA TODAS LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA GARANTIZAR QUE NO SE PRESENTEN DAÑOS A LOS BIENES DE LAS USS ASIGNADAS, DURANTE EL PERIODO DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS, PARA LO CUAL SE IMPLEMENTARÁN MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE PISOS, MUROS, MUROS, TECHOS, CARPINTERÍAS, INSTALACIONES, EQUIPOS Y EN GENERAL TODAS LAS PARTES Y BIENES DE LAS INSTALACIONES. QUE SERÁ A SU CARGO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE ORIGINEN A CAUSA DE SUS INTERVENCIONES Y LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL MISMO BUEN ESTADO EN QUE LE FUERON ENTREGADOS. 8. EL CONTRATISTA GARANTIZARÁ QUE EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TOMARA LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL A SU CARGO O SERVICIO Y LAS DE OTROS CONTRATISTAS, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL PAÍS. 9. ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS, LOS RESPECTIVOS MANUALES SOBRE EL CUIDADO, MANTENIMIENTO, PLANOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MANUAL DE USUARIO Y MANUAL TÉCNICO EN IDIOMA ESPAÑOL. 10. CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO. 11. BRINDAR GARANTÍA DE LA MANO DE OBRA Y COMPROMETERSE A REPARAR LOS DAÑOS, POR MANIPULACIÓN INADECUADA DE LOS EQUIPOS, ASÍ COMO TAMBIÉN ASUMIR LOS DAÑOS QUE SE PRESENTEN EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATADO CUANDO SE DERIVEN DE LA NEGLIGENCIA O ERRORES PROPIOS. 12. BRINDAR SERVICIO TÉCNICO CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES EN UN TIEMPO NO MAYOR A 2 HORAS Y GARANTIZAR LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO. 13. ELABORAR EL REPORTE TÉCNICO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL DEBE ESTAR DILIGENCIADO EN LETRA CLARA LEGIBLE EN TODOS SUS CAMPOS. ÉSTE REPORTE DEBE LLEVAR NÚMERO DE CÉDULA, NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN EL EQUIPO. 14. REALIZAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENCIAL EN EL MANEJO, USO, CUIDADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA POR NECESIDADES DEL SERVICIO. 15. ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO. 16. REALIZAR LA HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS QUE INGRESAN A CADA UNIDAD EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA SUBRED NORTE. 17. ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: REGISTRO INVIMA, REGISTRO DE IMPOSTACIÓN SI APLICA, CERTIFICADO DE FÁBRICA EN CASO DE NO REQUERIRSE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. 18. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE GENERAN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DEL CONTRATO (en días o meses)			
Dos (2) Meses			
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA			
1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita. 2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas. 3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho término. 4. Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma. 5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad. 6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.			
Firmas	Nombre y Firma del solicitante:	YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMÓN	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación :	ALVARO DE JESUS GALVIS	
	Nombre y Firma VoBo, Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud:	ALVARO DE JESUS GALVIS	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ	
Observaciones:			

 Ministerio de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04 VERSIÓN : 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA : 12/06/2018
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA						IMPACTO						ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO				
		4		3		2		1		4		3						2		1	
		ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA	MEDIA	ALTA	ALTA	MEDIA	MEDIA	BAJA	BAJA					BAJA	BAJA	BAJA	BAJA
		Casilla de selección (Escoja solo una)																			
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)																Generación automática	Generación automática	Generación automática	
OPERACIONAL:	En caso de no suscribirse el contrato se puede generar suspensión del servicio			2				4						6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Garantizar la disponibilidad de los equipos del sistema de aire medicinal				
REGULATORIO:	Incumplimiento en los requerimientos de la resolución 4410 de 2009		3					4							ALTO - MITIGARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Dar cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con BPM				
OPERACIONAL:	Demora en la prestación de los servicios por falta de disponibilidad de gases medicinales			2				4						6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Garantizar la disponibilidad de los equipos del sistema de aire medicinal				
														0							
														0							

ELABORADO POR	
Firma:	
Nombre:	YANETH SOFIA RODRIGUEZ
Correo Electrónico:	dtradministrativo@subrednorte.gov.co
Cargo:	Directora Administrativa
Fecha Elaboración d/m/a	10/09/2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ANEXO No. 1
ROTULACIÓN DE LOS SOBRES DE PRESENTACIÓN

SEÑORES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

DIRECCION DE CONTRATACIÓN - COMPRAS

compras@subrednorte.gov.co

comprasrednorte1@gmail.com

CL 66 No. 15 – 41, Sede Administrativa, piso 1 Correspondencia
Bogotá D.C.

Referencia: Propuesta para “ALQUILER DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE AIRE MEDICINAL Y DEL SISTEMA DE VACIO MEDICINAL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”

Documento: ORIGINAL No. FOLIOS _____

Anexos: _____ folios, Medios Magnéticos _____

Proponente: Nombre de la Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal.

Representante Legal:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ANEXO No. 2 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

SEÑORES
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
DIRECCION DE CONTRATACIÓN - COMPRAS
comprasrednorte1@gmail.com
compras@subrednorte.gov.co

Referencia: La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. se permite invitar a presentar propuestas para "ALQUILER DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE AIRE MEDICINAL Y DEL SISTEMA DE VACIO MEDICINAL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."

Nosotros los suscritos: _____ (Nombre del proponente) de acuerdo con lo establecido en el presente proceso de selección, hacemos la siguiente propuesta y declaramos así mismo:

Que ésta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a quien suscribe ésta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de la Invitación a Cotizar y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Así mismo declaro que:

No nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley.

Aceptamos las condiciones de pago a 90 días, de acuerdo con lo estipulado en el contrato a suscribir.

Que la cotización tiene un valor total de _____.

Que la presente propuesta se presenta en _____ folios.

Que esta cotización tiene una vigencia acorde con lo regulado por las autoridades competentes en lo concerniente al objeto a contratar.

Que el contrato que llegase a celebrar en caso de adjudicación será firmado por el representante legal o quien haga sus veces.

Atentamente

Firma Representante Legal o quien haga sus veces _____



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ANEXO No. 3

MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART.50 LEY 789/02)

Nombre o razón social del proponente: _____

CERTIFICACIÓN

Certifico que _____ con C.C, o NIT No. _____ ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante_ () meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección.

Expedida a los _____ días del mes de _____ de 2018.

Nombre: _____

Firma: _____

(Representante Legal o revisor fiscal (cuando esté obligado a tener revisor fiscal))



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD

Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte S.S.B.

ANEXO No. 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL OFERENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL OFERENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN), quien obra en calidad de _____, Quien(es) en adelante se denominará(n) EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el presente proceso _____ para _____, en los términos prescritos en la Invitación a Cotizar y demás normas concordantes.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público o contratista, en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre.

El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el presente proceso de selección, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ (FECHA EN LETRAS Y NUMEROS)

Firma
C.C.

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE PROPUESTAS CONJUNTAS, SEAN PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, EN ESTE ÚLTIMO CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.